

LEY 2356 DEL 28 DE MAYO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ELIMINAN BENEFICIOS Y SUBROGADOS PENALES PARA QUIENES SEAN CONDENADOS O ESTÉN CUMPLIENDO DETENCIÓN PREVENTIVA POR EL DELITO DE FEMINICIDIO”

[LEY-2356-DEL-28-DE-MAYO-DE-2024](#) Descargar